

ANUNCIO de 3 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

Contenido del acto: Intentada la notificación de Acuerdo de Inicio de expediente SE/2009/143/GC/PESC, por infracción en materia de caza, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Numero de expediente: SE/2009/143/GC/CAZ.

Interesado: Andrés Flores Campos.

Documento de identidad: 52230598.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, en Avda. de la Innovación, s/n, de esta capital, en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 3 de junio de 2009.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

ANUNCIO de 10 de junio de 2009, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, solicitando subsanación de documentación en relación con el expediente de concesión de aguas subterráneas para riego que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio, considerando este Organismo que procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», se hace público el acto de requerimiento de subsanación, al objeto de continuar con la tramitación del expediente de referencia, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio del Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, sito en la C/ Hermanos Machado, 4, 5.ª planta, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto notificado.

Expte.: AL-29893.

Interesado: José Luis Hoyo López.

DNI: 02445127-C.

Asunto: Requerimiento subsanación de solicitud de concesión de aguas subterráneas para riego.

De acuerdo con lo previsto en el art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que, en caso de no aportar dicha documentación en el plazo de 15 (quince) días, se declarará al interesado desistido de su petición, procediendo el archivo del expediente, previa resolución.

Almería, 10 de junio de 2009.- El Director, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 11 de junio de 2009, de la Dirección Provincial de Almería, de la Agencia Andaluza del Agua, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita.

Expte: DE-al-45-2008.

Interesado: S.A.T Arroyo Aceituno.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador DE-al-45-2008 por esta Dirección Provincial, este Organismo considera que procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts., 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, en C/ Hermanos Machado, 4, 5.ª planta, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: DE-al-45-2008.

Interesado: S.A.T. Arroyo Aceituno.

CIF: G-04049359.

Infracción: Leve según el art. 116.C del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas en relación con el art. 117 de la misma Ley y el art. 315 B del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Sanción: 600 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 11 de junio de 2009.- El Director, Clemente García Valera.

AYUNTAMIENTOS

EDICTO de 12 de mayo de 2009, del Ayuntamiento de Laujar de Andarax, de modificación de bases.

Emilio José Romero López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Laujar de Andarax.

Hace saber: Que habiéndose detectado error en la bases, para provisión de la plaza del personal funcionario encuadrada dentro de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, Escala Básica, Categoría Policía, Grupo C, Subgrupo C1, publicadas en BOJA núm. 82, de 30 de abril de 2009, se procede a rectificar las mismas quedando las bases tercera y séptima con la siguiente redacción:

Base tercera. Requisitos de los aspirantes, titulación de Bachiller, Técnico o equivalente.

Base séptima, apartado cuarto, el plazo máximo entre la terminación de una prueba y el comienzo de la siguiente será de cuarenta y cinco días hábiles.

Laujar de Andarax, 12 de mayo de 2009.- El Alcalde-Presidente, Emilio José Romero López.